

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2065	135200	12/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : TRANSPORTES OCAÑA LTDA.

RUT EMPRESA : 78703750-K

REGIÓN : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : RENCA

DOMICILIO : CAMINO LO BOZA

Nº : 5902

FONO : 7679841-058211811

CIUDAD :

EMAIL@ : transportes_ocana@fie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 01 PIEZA DE ESTRUCTURA METALICA (PARTE DE PLUMA GRUA ORUGA)

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16.8

Tara ▶ 16.5

PBT ▶ 33.3

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES : Origen ▶ AVANZADA CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE

TOTAL DE K.M : 725

Fecha Aprox. Viaje : 13/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 2.95 Total ▶ 2.95

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 14.50 Total ▶ 19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ YG-8475 SemiRemolque ▶ V2P-995 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.90 (D) (D) 5.80

TIPO DE EJES : (S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6 12.3 15

Nº DE RUEDAS : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.40 1.32

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCIÓN SOLO PUEDE TRANSITAR EN FECHA INDICADA. TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCIÓN.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/10/2012**

FECHA HASTA ▶ **20/10/2012**

COD. AUTENTIFIC. 3720121012-01-2011-030521919

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje